

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BALALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Imicati, 02 de agosto del 2024.

OFICIO N° 032-2024-DIEP N° 70266/I-Y

SEÑOR : Lic. Efraín Condori Rivera Efraín
Director de la Unidad de Gestión Local – Yunguyo

PRESENTE.

ASUNTO : Remito resolución de conformación del comité de racionalización de la IEP. N° 70266.



Es grato dirigirme a su autoridad para hacer llegar un cordial saludo al mismo tiempo manifestarle que, adjunto Resolución Directoral de conformación del comité de racionalización de la IEP. N° 70266 de Imicati. Por tanto, cumplo con poner de vuestro conocimiento para los fines convenientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E.P. N° 70266 - IMICATI
Liliana A. Valenzuela Condorini
DIRECTORA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°018-2024-DIEP/N° 70266-I.

Yunguyo, 17 de julio del 2024

Visto, el Acta de Asamblea de la comunidad educativa de la Institución Educativa N° 70266, para la conformación de los integrantes de la Comisión Racionalización – CORA IE y demás documentos normativos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece que la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

Que, la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el Proceso de Racionalización en el marco de la Ley de Reforma Magisterial";

Que, estando a lo normado, es necesario conformar la Comisión de Racionalización mediante el presente acto resolutivo; y,

De conformidad a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y D.S. N° 005-2011-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **CONFORMAR Y RECONOCER** a la Comisión de Racionalización – CORA IE para el año 2024, de la Institución Educativa Primaria N° 70266, integrado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	NIVEL	CARGO CORA
Liliam Antonieta Valenzuela Condorena	01823115	DIRECTORA	PRIMARIA	PRESIDENTE
Alfredo Tito Choque	01823596	PROFESOR A DE AULA	PRIMARIA	PERSONAL DE MAYOR ESCALA MAGISTERIAL

Bertha Castillo Arias	40570948	PROFESOR A DE AULA	PRIMARIA	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES
-----------------------	----------	-----------------------	----------	----------------------------------

Artículo 2°. - REMITIR un ejemplar de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E.P. N° 70266 - IMICATI
Liliana A. Valenzuela Condor
Liliana A. Valenzuela Condor
DIRECTORA